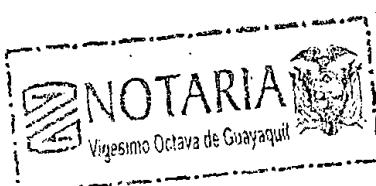


## ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS



DE

### SPRAYING SYSTEMS CO.

Una reunión extraordinaria de Accionistas de SPRAYING SYSTEMS CO., sociedad anónima constituida según las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, fue celebrada en la ciudad de Wheaton, E.E.U.U., el día 01 de Marzo del 2013, previa convocatoria.

Todas las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, se encontraban presentes o representadas, y se decidió celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El señor Bramsen, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y la señora Muehlstein, Secretaria de la de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión.

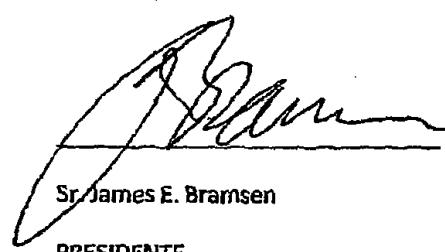
El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó, que el motivo de la presente reunión es considerar lo siguiente:

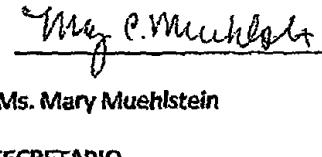
- Nombrar un nuevo Apoderado de Spraying Systems Co., para que los represente en la República del Ecuador

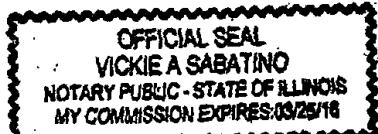
Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió:

- Designar como nuevo Agerado de la compañía a Diego Sebastian Urquiza Guevara con I.D. 0913688842 en reemplazo de Juan Andrés Egrid Argudo, para que represente a la compañía en el Ecuador, quien reside legalmente en el mencionado país y está dispuesto a ejercer dichas funciones.
- Autorizar al Presidente y/o al Secretario de la reunión para que legalice tal designación para que surta los efectos legales, pueda contestar demandas y realizar todo acto jurídico permitido en la República del Ecuador en representación de nuestra compañía de manera amplia y suficiente en cuanto a derecho se refiere.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

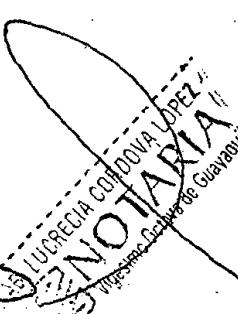
  
Sr. James E. Bramsen  
PRESIDENTE

  
Ms. Mary Muehlstein  
SECRETARIO



SWORN TO AND SIGNED BEFORE ME THIS 25<sup>th</sup> of April 2013







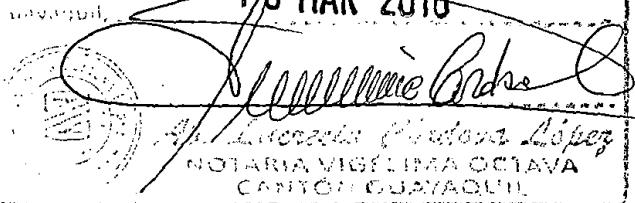
CERTIFICO que las traducciones realizadas del idioma Inglés al Español, son fieles, de los cuales doy fe.

.....Vienen.....

  
Diego Urquiza Guevara  
CI # 0913688842

Laura Cerdova Lopez, Notaria Vigésima Octava del  
Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del  
artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE, Que la  
autocopia precedente corresponde a la original, fojas,  
es igual al documento original, que me fui dando y  
que devolver al interesado.

18 MAR 2016

  
Laura Cerdova Lopez  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL